

PARTICULAR

Número 1923/21

COMUNIDAD DE REGANTES ADAJA DE VILLATORO

A N U N C I O

En la Junta General de la Comunidad de regantes “Adaja” de Villatoro (Ávila) celebrada el 1 de Mayo de 2021, se adoptó el acuerdo de aprobación de ORDENANZAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “ADAJA” DE VILLATORO. En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el art. 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete el expediente a trámite de información pública por espacio de 30 días, mediante publicación en el BOP y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, en lugar y horario que a continuación se indica:

- LUGAR: Ayuntamiento de Villatoro, calle Calvo Sotelo, 17, 05560 Villatoro (Ávila).
- HORARIO: Mañanas de 09:00 a 13:00 horas.

Villatoro, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente, *Valeriano García García*.